



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00548426-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Agostina Belén Iglesias Sánchez en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Letras en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Agostina Belén IGLESIAS SANCHEZ –DNI 40107874 - en la carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de tesis doctoral titulado ““La nueva economía de la lengua": regulación del español en espacios digitales, ideologías lingüísticas y agentes de intervención en la discursividad panhispanica”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. María Florencia Rizzo y a la Dra. Beatriz Bixio como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

